



OFICIO No. CPD/137/13
ASUNTO: Informes Financieros primer trimestre 2013

Cuernavaca Mor., a 23 de Abril de 2013



Ing. Alfonso Hernández Téllez
Director de Planeación y Evaluación de la DGESU
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General Superior Universitaria (DGESU), por este medio me permito hacer entrega de los Informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al Primer Trimestre del 2013, de los fondos que a continuación se enlistan:

Formato 3

- Fondo para el Incremento de Matricula en Programas Educativos de Licenciatura (FIMES) 2007, 2008 y 2009.

- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAOES) 2008, 2009 y 2010.

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011 y 2012.

- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.

En relación a los Fondos: FIMES 2008 y 2009; ECOESAD 2009; FAOES 2008, 2009 y 2010, y FADOEES 2012. Me permito comentar que en este trimestre no se presenta porcentaje de avance financiero, y seguimiento de infraestructura física, debido a que se cuenta con los contratos respectivos para comprometer los recursos, y una vez que las estimaciones correspondientes a las obras estén concluidas se procederá al pago. Para el caso del equipamiento, es importante mencionar, que de acuerdo a lo planteado en el reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, estos se encuentran en proceso de licitación.

Formato 3.1

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior 2011 y 2012.

Así mismo, hago entrega del Formato 5 y 5.1 de Seguimiento de Infraestructura Física, de los Fondos: FIMES 2008 y 2009; FAOES 2008, 2009 y 2010; FADOEES 2011 y 2012.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar de Usted, como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
Coordinador de Planeación y Desarrollo



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

- C.c.p.
- Dr. Fernando Serrano Migallón.- Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
 - Dra. Sonia Reynaga Obregón.- Directora General de Educación Superior Universitaria (DGESU) Mismo fin.
 - Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación y Desarrollo. Mismo fin
 - Lic. Alma Nayeli Patiño Morales.- Directora de Programación y Seguimiento. Mismo fin.

✓ Archivo.



Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Ampliación de la Oferta Educativa de Tipo Superior incluye equipamiento e infraestructura 2010
Ejercicio Fiscal Reportado: 2013

Trimestre: 1

Nombre del Proyecto General: Ampliación de la Cobertura Educativa de nivel Superior en el Estado de Morelos con la oferta de Programas Educativos reconocidos por su calidad.

Objetivo General: Favorecer la cobertura educativa de la Sede Regional Universitaria de los Altos (Totolapan) contando con la Infraestructura necesaria para operar los Programas educativos de Psicología (estatus: acreditado) e Informática, (estatus: nivel 1 de CIEES)

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado al 31 de diciembre de 2011	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado					
				Federal	Estatad	TOTAL		Monto reportado en 2012 Trimestres				Total ejercido en 2012				Monto reportado en 2013 Trimestres				Total ejercido en 2013
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013					1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2014	
1	Albergar a 107 alumnos en instalaciones nuevas y adecuadas para llevar a cabo el proceso educativo de las licenciaturas de Psicología e Informática en el ciclo escolar 2010-2011.	1.1 Contar con la infraestructura educativa y servicios académicos (aulas, biblioteca, centro de cómputo, laboratorio y áreas comunes) para la adecuada operación de los programas educativos y atención de los estudiantes.	1.1.1 Ejecutar trabajos preliminares (plataformas, instalaciones y circulaciones) previo a recibir las unidades móviles.	1,488,194.62	1,488,194.62	2,976,389.24	2,976,389.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,976,389.24	0.00	100.00%	
			1.1.2 Implementar con unidades móviles diseñadas de acuerdo con las necesidades de los espacios educativos requeridos para: aulas, centro de cómputo, biblioteca, laboratorio de redes, coordinación administrativa y servicios sanitarios.	3,511,805.38	3,511,805.38	7,023,610.76	3,481,496.59	205,936.20	2,673,706.71	0.00	114,978.12	2,994,621.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,476,117.62	547,493.14
GRAN TOTAL				5,000,000.00	5,000,000.00	10,000,000.00	6,457,885.83	205,936.20	2,673,706.71	0.00	114,978.12	2,994,621.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,452,506.86	547,493.14	94.53%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

En la Sede Regional Universitaria de los Altos se llevaron a cabo diversos trabajos eléctricos complementarios (instalación y adecuación de transformador, medidores, cableado, tableros trifásicos, etc.) junto con la CFE los cuales básicamente consistieron en asegurar el suministro de electricidad en todas las áreas que conforman la sede. Se favorece a toda población estudiantil, docente y administrativa, que ahí se desempeña.


C.P. GUSTAVO EDUARDO CAZORLA CASTRO

TESORERO GENERAL


MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ

COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO


DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ

RECTOR

Nota importante:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).